



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONTROL

REF. : APRUEBA CONVENIO DE
COLABORACIÓN PROGRAMA CHILE
EMPRENDE.-

DECRETO EXENTO N° 134

ERCILLA, 17 de FEBRERO DEL 2014.-

VISTOS:

- 1.- Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 1063 DEL 24.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.- Convenio de fecha 17 de Febrero del 2014, suscrito con Corporación de desarrollo Social del Sector Rural a través del Centro Chile Emprende Provincia Malleco
- 4.- El texto refundido de la Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONCIDERANDO:

- 1.- La necesidad del establecer convenio de colaboración mutua entre el programa chile emprende, dependiente de CORFO y la Municipalidad de Ercilla, para apoyar a emprendedores de la Comuna de Ercilla

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio, suscrito con Corporación de desarrollo social del sector rural a través del centro Chile Emprende Provincia Malleco con fecha 17 de febrero del 2014 que tiene por finalidad ejecutar el proyecto.
- 2.- Nombrase como contraparte responsable de la ejecución del Convenio a Don Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo comunitario, Grado 10° E.M, y como representante técnico a Don Hugo Ramos Riquelme funcionario Honorario Encargado de fomento Productivo del Municipio -
- 3.- Considérese, las cláusulas del referido Convenio, parte integrantes de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/mcc.-

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Control
- Dideco
- Proder
- Alcaldía
- Ley N° 20.285 ✓
- Archivo Secretaria